

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **32314** SEVILLA FÚTBOL CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria.

Por acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2009 del Consejo de Administración de "Sevilla Fútbol Club, Sociedad Anónima Deportiva", se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta entidad, que tendrá lugar en hotel "Meliá Lebreros", salón de convenciones, Av. Luis de Morales, n.º 2, de Sevilla, el 10 de diciembre de 2009, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 11 de diciembre a las 17:30 horas en el mismo lugar, para someter a examen y aprobación de los accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento, en su caso, de los interventores que aprueben el Acta.

Segundo.- Informe del Sr. Presidente.

Tercero.- Modificación del Artº. 1 de los Estatutos Sociales, al que se añade un nuevo párrafo sobre los orígenes históricos del Club, del Artº. 14, sobre las clases de Juntas Generales y sus competencias, Artº. 32, relativo al plazo de formulación de las Cuentas Anuales por el Consejo de Administración, y art.º 33, relativo a la competencia para la elaboración y aprobación del Presupuesto, así como creación del Título VI de los Estatutos Sociales, que comprende dos nuevos artículos, 38 y 39, que regulan los símbolos distintivos del Club y las máximas distinciones que puede conceder la Entidad.

Cuarto.- Lectura de la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2009/2010.

Quinto.- Exposición y aprobación, si procediera, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2009, de la aplicación del resultado y de la gestión social.

Sexto.- Lectura y Aprobación, si procediera, del presupuesto para la temporada 2009/2010.

Séptimo.- Propuesta y, en su caso, nombramiento de Auditores de la entidad.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

De acuerdo con el art. 16 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta es necesario ser titular de al menos 20 acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones de un número inferior al indicado podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido, haciéndose representar por uno de ellos en la Junta.

Todo accionista con derecho de Asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, por escrito y con carácter especial para esa Junta.

En el supuesto de que una persona jurídica sea accionista, deberá ser representada por la persona física que ostente poder suficiente.

Los accionistas que deseen asistir deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social de la entidad, calle Sevilla F.C., s/n, estadio "Ramón Sánchez-Pizjuán", en el horario que se determinará y que será publicado en la Web oficial del club, previa acreditación de su personalidad y titularidad.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como el informe de Gestión y el informe de Auditores de cuentas, están a disposición de de los accionistas en el domicilio social de la Entidad, donde podrán ser examinados y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos o pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- Óscar Cisneros Marco, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090081505-1